

Consejo Nacional de Género
21 de agosto de 2015
Ministerio de Turismo

Acta N° 2/15

Sistematización reunión

I. Presentes

Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres: Mariella Mazzotti, Nohelia Millán, Karina Ruiz, Silvana Balsa, Libia Ferone, Lorena Alesina

Ministerio de Salud Pública: Cristina Lustemberg, Cristina Grela

Ministerio de Defensa Nacional: Jorge Menéndez, Ángel Sánchez, Rosina Rey

Ministerio de Relaciones Exteriores: Laura Dupuy, Silvana Guerra, Alicia Isern

Ministerio de Educación y Cultura: Fernando Filgueira, Sergio Lijtenstein, Mariana González

Ministerio del Interior: Charles Carreras, Zuly Zabaleta

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Ana Santestevan, Sara Payssé

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Alicia Díaz, José Olascuaga, Paula Florit

Ministerio de Economía y Finanzas: Laura Font

Ministerio de Industria, Energía y Minería: Rafael Mendive, Fernanda Cardona, Leticia Ferrari

Ministerio de Turismo: Hyara Rodríguez, Silvia Altmark

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Inés Guidice

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Álvaro García, Mariana González

Administración Nacional de Educación Pública: Martín Prats

Institución Nacional de Derechos Humanos: Mariana González

Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay: Miren Braceres, Maria Elena Mizrahi

Administración de Servicios de Salud del Estado: Mónica Gorgoroso

Congreso de Intendentes: Gladys Scarponi (Intendencia de Maldonado), Patricia González (Intendencia de Montevideo)

PIT-CNT: Alma Fernández, Daniela Durán

Comisión Nacional de Seguimiento - Mujeres por democracia, equidad y ciudadanía: Silvana Ruggieri, Ana Aguilera (Ciedur), Lilián Abrascinkas (Mujer y Salud en Uruguay)

Cámaras Empresariales: Elvira Domínguez

II. Ausentes con aviso

Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaria Ana Olivera.

Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay, Presidenta Marisa Lindner.

Administración Nacional de Educación Pública, Consejera Laura Motta.

III. Apertura y objetivos de la jornada

Los objetivos establecidos para esta segunda instancia fueron:

- 1. Presentación de los planes de trabajo por parte de los grupos de trabajos de acuerdo a las líneas estratégicas priorizadas.**
- 2. Definición de compromisos institucionales.**
- 3. Identificación de los avances en la inclusión de la perspectiva de género en el presupuesto nacional.**

En relación a los ejes de trabajo que aún no se han conformado, INMUJERES informa:

- “Derecho a los cuidados y a la protección social”, el mismo será convocado una vez promulgada la ley y se trabajará estrechamente con la Secretaría Técnica del Sistema de Cuidados del MIDES.
- “Derecho a la participación ciudadana”; si bien este eje es concebido como transversal, las temáticas vinculadas a la participación ciudadana no han sido específicamente abordadas desde los otros grupos, por lo tanto dicho eje será convocado a la brevedad.

Por otro lado, se adelantaron 3 puntos transversales:

- 1) Apertura del Proyecto presupuestal “Igualdad de Género” en el presupuesto nacional. Este trabajo se desarrolló entre mayo y agosto, entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el INMUJERES con apoyo de la ONG Ciudadanías en Red (CIRE).
- 2) Convocatoria en el marco del CNG de un grupo de trabajo hacia la Conferencia Regional de la Mujer de CEPAL que se llevará a cabo en 2016 en Montevideo y será presidida por el Instituto Nacional de las Mujeres. La misma será un hito en América Latina y el Caribe en la medida que las conclusiones de la conferencias establecen líneas para la definición de las políticas públicas de los Estados por los siguientes 3 años.
- 3) Situación del anteproyecto de ley integral de Igualdad de Género a presentarse en 2017.

IV. Presentación y aprobación de los planes de trabajo

Eje Transversal - Presupuesto sensible al género

A partir de la estrategia definida entre INMUJERES y OPP, en esta nueva administración se acordó promover que todos los organismos del Estado crearan a través de los Sistemas de Información Presupuestal del Estado (SIIF y SNIP) proyectos presupuestales denominados “Igualdad de Género”. Para ello se trabajó desde INMUJERES y la Unidad de Género/OPP y AGEV/OPP, durante los meses mayo-agosto con el apoyo de la ONG CIRE.

La creación de estos proyectos permitirá la visibilización en el presupuesto nacional de los recursos comprometidos e identificados para la igualdad de género.

El siguiente cuadro da cuenta de los resultados alcanzados.

Presupuestos Sensibles Género Avances 2015	INCISOS
1. Abrieron el Proyecto Presupuestal de funcionamiento 121, para la identificación de los recursos previstos para la IGUALDAD DE GÉNERO.	MIDES, MI, MSP, MRREE, MDN, MTSS, MGAP PRESIDENCIA, INAU, INCISO 24 (Diversos créditos) – apertura posterior al 21/8/2015
2. Definieron objetivos y/o acciones para la igualdad de género en la etapa de elaboración presupuestal.	ASSE, ANEP, PODER JUDICIAL, MINTUR, MEC
3. Sin objetivos ni recursos para la igualdad de género visibilizados en el presupuesto quinquenal/Sin información.	MVOTMA, MTOP, MIEM

Se definieron 3 líneas de acción a futuro: 1) análisis del presupuesto quinquenal; 2) análisis de los compromisos asumidos por los diferentes organismos en el marco de los ejes del CNG y; 3) el acompañamiento a los incisos para profundizar su trabajo de cara a la próxima instancia de rendición de cuentas a través de la definición de objetivos e indicadores en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE) y la creación de Proyectos Presupuestales

Eje 1.- Derecho a una vida libre de Violencia de Género

Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLCVD): Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional del Menor (actualmente Instituto Nacional del Niño y el Adolescente Uruguayo), Poder Judicial, Administración Nacional de Educación Pública, Congreso de Intendentes y tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de lucha contra la violencia doméstica.

Participan con carácter de invitados: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Banco de Previsión Social, el Ministerio Público y Fiscal, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se incorporan en 2015: Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Líneas Quinquenales de Acción

1) *Articulación del Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica con otros espacios interinstitucionales.* Dicha articulación profundizará el trabajo con distintos ámbitos vinculados a la temática con los cuales se trabajará coordinadamente: el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas y la Mesa de Trabajo de Mujeres Privadas de Libertad.

2) *Territorialización de la política pública en VBG.* El Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica tiene su expresión territorial a través de las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica que constituyen espacios interinstitucionales muy importantes para llevar adelante la política pública departamental vinculada a la violencia. Se continuará trabajando para fortalecer dichas comisiones.

3) *Redacción del Plan Nacional de Lucha contra la VBG con enfoque de Género y Generaciones.* Este será otro punto central que se trabajará fuertemente desde una perspectiva de derechos humanos pero también con una mirada de interseccionalidad con discapacidad, diversidad sexual, entre otras. El mismo se presentará en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las mujeres.

4) *Redacción del ante proyecto de Ley integral de Violencia basada en Género.* Se ha iniciado el proceso de elaboración de una nueva ley integral vinculada a la temática que pretende estar en armonía con los instrumentos internacionales y dar cuenta de los compromisos que el Estado uruguayo ha asumido en esta materia.

5) *Fortalecimiento del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia basada en Género.* Se ha definido que la política pública de respuesta a la violencia basada en

género es interinstitucional y es un sistema que para dar respuesta la grave problemática social, multicausal y multidimensional, es necesario trabajar todas las instituciones porque todas tienen competencias y responsabilidades en la temática. Se profundizará en esas respuestas, que tienen que ver no sólo con la atención directa y la re-educación o la re-socialización de los varones agresores sino también con la promoción de la no violencia, la promoción de derechos, las nuevas masculinidades; profundizar, ampliar y seguir trabajando de forma coordinada a través del sistema en el que están todas las instituciones y la sociedad civil involucrada.

6) Sistema de Información. El objetivo que se ha planteado es la generación de información y conocimiento de la problemática de la violencia en el país, para ello se ha iniciado una línea de investigación. Igualmente importante es continuar con la segunda encuesta de prevalencia de violencia basada en género y generaciones, y contar con indicadores en la temática así como de generar, a partir de este nuevo Plan, una propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública de respuesta a la violencia basada en género.

7) Estrategia comunicacional. Se avanzará en el trabajo con los medios de comunicación para trabajar el cambio cultural, los estereotipos de género y el tratamiento de esta temática.

Eje 2.- Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género

Ministerios y organismos implicados: Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Desarrollo Social (Instituto Nacional de las Mujeres, DNPSC); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Defensa; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Administración Nacional de Educación Pública; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Ministerio de Turismo; Secretaría de Deporte; Congreso de Intendentes; Universidad de la República; PIT-CNT; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

Líneas Quinquenales de Acción

1) Promover relacionamientos libres de discriminación y violencia basada en género y generaciones, entre varones y mujeres. Entre ellos, se definió un objetivo específico que refiere a la realización de una campaña masiva de comunicación de baja intensidad con un fuerte énfasis en el mes de noviembre. La misma se está trabajando de forma coordinada con el MEC e IMPO. En el marco del Sistema Nacional de Educación Pública se encuentra la Comisión de Derechos Humanos que abordará la temática de género transversalmente a todo el sistema. Se definieron acciones conjuntas que el MEC replicará en el ámbito de la primera infancia y de la educación no formal en todo el territorio nacional.

2) Promover la construcción de nuevas masculinidades. Para este eje está previsto el trabajo en nuevas parentalidades; la formación en género y nuevas masculinidades de equipos de trabajo de educación formal y no formal; y la difusión de nuevas masculinidades. Para ello se definieron instancias concretas como talleres, capacitaciones, seminarios y encuentros así como la elaboración de afiches y/o materiales didácticos donde se promueva la formación para el trabajo y/o empleo con responsabilidad masculina en cuidados de los/as hijos/as y responsabilidad compartida en los quehaceres domésticos; entre otras acciones establecidas en su plan de trabajo.

3) Contribuir al desarrollo de medidas que estimulen la formación y participación cultural de las mujeres en áreas “no tradicionales”. Se definieron los siguientes objetivos: avanzar en medidas para la formación y participación; facilitar la continuidad educativa y la formación profesional de las personas trabajadoras en áreas no tradicionales; elaborar acciones de formación profesional en el marco del Sistema Nacional de Cuidados; implementar medidas que incluyan a las mujeres en áreas no tradicionales; y contribuir al desarrollo de medidas que estimulen la formación y participación cultural de las mujeres en áreas “no tradicionales”.

4) Contribuir al desarrollo de medidas que estimulen el acceso, continuidad y culminación de ciclos educativos. Entre los objetivos planteados se encuentran: investigar la incidencia de las inequidades de género en las trayectorias educativas; diseñar propuestas para la culminación de ciclos educativos a personas trabajadoras; contribuir al desarrollo de medidas que estimulen el acceso, continuidad y culminación de ciclos educativos.

5) Contribuir a la formación docente en derechos, sexualidad y género. Se previó como un gran objetivo específico fortalecer y profundizar la formación y los recursos en derechos, género y sexualidad a nivel de formación docente y formación permanente.

6) Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género, desde un enfoque interseccional, en los contenidos y propuestas educativas. Se propone la incorporación de la perspectiva de género en la práctica cotidiana del personal docente y trabajadores/as de la educación formal y no formal; promover la igualdad de género en todo el Sistema Educativo Nacional en las dimensiones pedagógico didáctica, organizacional, de recursos humanos y Financieros así como la producción de materiales didácticos para la transversalización de género con perspectiva de interseccionalidad en las capacitaciones dirigidos a docentes.

Eje 4.- Derechos a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial

Ministerios y organismos implicados: Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINAPYME); Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Desarrollo Social (Instituto Nacional de las Mujeres, DINESIL); Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Turismo; Banco de Previsión Social; Instituto Nacional de Cooperativismo; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Congreso de Intendentes; Universidad de la República; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

Líneas Quinquenales de Acción

1) *Comunicación y formación.* Se previó una estrategia que permita visibilizar el aporte de las mujeres en los emprendimientos productivos que muchas veces son invisibilizados o percibidos como secundarios/complementarios. A su vez se generarán campañas que permitan a las mujeres conocer la forma de insertarse en los emprendimientos productivos o cómo acceder a las políticas productivas. Se definieron: campañas que muestren las herramientas, diagnósticos de la participación de las mujeres en estos espacios productivos, promoción de los valores cooperativos entrelazados con la perspectiva de género y un cuarto elemento, identificar cómo el Sistema Nacional de Cuidados puede ser una oportunidad para las estrategias cooperativas. Asimismo, se definió como objetivo mejorar el acceso a oportunidades de capacitación y formación en gestión de recursos y de las organizaciones de las mujeres que participan en el ámbito productivo y empresarial.

2) *Modificación de criterios, normativa y generación de procedimientos para el acceso a los recursos productivos.* Se definió la revisión de modelos de titularidad, modificación de algunos modelos fiscales e impositivos, revisión del alcance de los sistemas de protección social y capacitación específica en gestión de emprendimientos productivos.

3) *Acceso a las prestaciones universales, incluyendo especialmente estrategias de formalización y acceso a prestaciones de cuidados.* Esta línea de trabajo refiere al Sistema Nacional de Cuidados y si bien se decidió no avanzar sobre este punto se estableció la necesidad de discutir en el grupo sobre qué criterios se pretende incidir para que los servicios y prestaciones de cuidados generen condiciones favorables para el desarrollo personal y el empoderamiento de las mujeres y promuevan el trabajo formal.

4) *Acceso de las mujeres a políticas productivas, innovadoras y sostenibles.* En relación a esta línea se prevé promover políticas específicas afirmativas para la inserción de mujeres en los emprendimientos productivos y generar articulaciones que

permitan alcanzar la continuidad de los apoyos para el desarrollo de emprendimientos viables.

5) Género en las organizaciones. Se definió avanzar en la conciliación con corresponsabilidad en las organizaciones a través de capacitaciones y comunicaciones en la temática; en la creación de mecanismos específicos de género y en el fortalecimiento de aquellos que estén instalados de forma que actúen en la transversalización de la política y la detección temprana de situaciones de violencia de género, acoso sexual o inequidades de género a la interna de las organizaciones.

Eje 5.- Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales

Ministerios y organismos implicados: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES, DINESIL, INJU, JOVENES EN RED); Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Turismo; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Banco de Previsión Social; Administración Nacional de Educación Pública; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Congreso de Intendentes; Universidad de la República; Oficina Nacional de Servicio Civil; PIT-CNT; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

Líneas Quinquenales de Acción

1) Empleo de mujeres jóvenes. El objetivo en esta línea es priorizar a las mujeres jóvenes en la Ley de Empleo Juvenil y para ello se visualizó como fundamental generar instancias de sensibilización con el objetivo de difundir la normativa específica a mujeres y al sector empleador. Asimismo, se mencionó la realización de una campaña que abordará todas las líneas de trabajo “Iguales en el trabajo, iguales en la vida” y la importancia de la articulación del empleo de mujeres jóvenes con el Sistema Nacional de Cuidados.

2) Negociación colectiva. Se prevé mejorar las condiciones laborales de las mujeres, aspirando que en 2020 haya un 30% (masa crítica) de mujeres que integren las instancias de negociación colectiva. Para ello, se acordó que cada sector definiera su estrategia interna.

3) Acoso sexual laboral. Esta línea contiene dos objetivos generales: la generación de herramientas para prevenir y sancionar el acoso sexual laboral y la modificación de patrones culturales dominantes en las instituciones.

4) Brechas salariales. Se definieron dos objetivos concretos, la elaboración de herramientas para reducir las brechas salariales entre varones y mujeres y la formación para el empleo libre de estereotipos de género.

5) Trabajo doméstico. En esta línea está previsto generar acciones para promover especialmente el conocimiento de los derechos laborales y mediante instrumentos amigables lograr profundizar la formalización en ese sector de actividad.

6) Seguridad Social. El objetivo es generar mecanismos de compatibilización de la vida laboral y familiar y la corresponsabilidad en las cargas familiares, trabajando especialmente sobre el ejercicio de los derechos consagrados en la ley 19.161 sobre maternidad, paternidad y parentalidad.

V. Compromisos institucionales

Se aprobaron todas las planificaciones de los ejes de trabajo y del Eje transversal de Presupuesto con Enfoque de Género.

En términos de presupuesto, a través de la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** se reafirmó el compromiso de visibilizar, dar seguimiento y evaluación a las acciones para la igualdad de género definidas en el presupuesto nacional.

El **Ministerio de Educación y Cultura** definió la conformación del Equipo de Igualdad de Género del Ministerio para trabajar en todos los ejes del CNG y del trabajo hacia la interna de la institución.

Por su parte, el **Ministerio del Interior** comprometió recursos para el trabajo en todos los ejes del CNG y planteó la necesidad de que éste se comprometa en el impulso de la creación de una agravante específica con el nombre jurídico de Femicidio en el Código Penal.

El **Ministerio de Salud Pública**, a partir de la sentencia N°586/2015 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (del 11 de agosto del 2015) de anulación parcial del decreto reglamentario de la Ley N° 18.987 sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), planteó la vigencia de dicha ley y su compromiso en relación a las garantías en el ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la asistencia por parte de los prestadores de salud.

El **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**, reafirmó el compromiso del Ministerio y en particular de la Dirección de Desarrollo Rural en lo que refiere a la incorporación de la perspectiva de género tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas públicas.